

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33930 *TUIMIL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECREATIVOS EUME, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias, celebradas con el carácter de Universales de las sociedades Tuimil, S.L. (absorbente) y Recreativos Eume, S.L. (absorbida), han acordado por unanimidad, en sesiones celebradas el día 10 de noviembre de 2009, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda (Recreativos Eume, S.L.) por la primera (Tuimil, S.L.), con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida con disolución y sin liquidación a favor de la absorbente, sucediendo ésta a título Universal en todos los derechos y obligaciones de la Absorbida la fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión, debidamente depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han concurrido y aprobado los documentos relativos a la fusión por haber asistido a las respectivas Juntas Universales.

Ferrol, 11 de noviembre de 2009.- Administrador Único, don José Miguel Tuimil Martínez.

ID: A090083507-1